

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 20/2016

Rawson (Chubut), 11 de marzo de 2016

VISTO: El Expediente N° 35.998, año 2016, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 38/15 Proyecto y Construcción 32 Viviendas Río Senguer (Expte. N° 2660/14-SIPySP/ipv)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 218) mediante Dictamen N° 10/16; al Asesor Legal a fs. 219) mediante Dictamen N° 10/16 y al Contador Fiscal a fs. 220) mediante Dictamen N° 163/16 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES